



**“ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES  
PÚBLICOS COLEGIO PROFESIONAL EN  
PUEBLA, A.C.”**  
**ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO BIENIO  
2011-2012**



**RÉGIMEN FINANCIERO DE LOS ASOCIADOS APLICABLE AL AÑO 2011**

- 1.- LAS CUOTAS MENSUALES ORDINARIAS NO TENDRÁN INCREMENTO, Y SERÁN PAGADAS POR TODOS LOS ASOCIADOS, SIN EXCEPCIÓN EN CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- 2.- EL PAGO DE CUOTAS EXTRAORDINARIAS POR CONCEPTOS DE: NORMA DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN, SERÁN PAGADAS POR TODOS LOS ASOCIADOS SIN DESCUENTOS Y SIN EXCEPCIÓN.
- 3.- SI EL ASOCIADO PAGARA SUS CUOTAS MENSUALES ORDINARIAS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, SE LE DESCONTARÁ UN MES DE CUOTA, SIEMPRE QUE SE EFECTÚE DICHO PAGO A MÁS TARDAR EN EL MES DE MARZO DE 2011.
- 4.- A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO EN EL PAGO DE CURSOS DEL 50%.
- 5.- A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y REPRESENTACIONES OFICIALES ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE HONOR Y JUSTICIA, SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO EN EL PAGO DE CURSOS DEL 30%.

**ASOCIADO FORANEO: REQUISITOS:**

- 1.- AL ASOCIADO FORÁNEO SE LE OTORGARÁ UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS CURSOS DEL 10% PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE TAL CALIDAD.

**AUXILIARES O PERSONAL DE LOS DESPACHOS DEL ASOCIADO:**

- 1.- A LOS AUXILIARES DE LOS DESPACHOS DE LOS ASOCIADOS SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO EN EL PAGO DE CURSOS DEL 20%.

**TRATAMIENTO DEL I.V.A. EN PAGOS HECHOS A LA ASOCIACIÓN:**

EL PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL ASOCIADO, NO CAUSARÁN EL IVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA EL MISMO ASOCIADO QUIEN RECIBA EL BENEFICIO, INDEPENDIEMENTE DE QUIEN REALICE DICHO PAGO.

SE REALIZARÁ EL COBRO DEL IVA EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, SIEMPRE QUE LA PERSONA QUE LO TOME, SEA UNA PERSONA NO ASOCIADA, AUN CUANDO SEA PAGADO DIRECTAMENTE POR UN MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN.

POR ESTE CONDUCTO Y CON EL AFÁN DE PROPORCIONARLES UN MEJOR SERVICIO SE LES SOLICITA:

- ✓ DE PREFERENCIA HACER SUS PAGOS VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA.
- ✓ REPORTAR LOS PAGOS REALIZADOS Y SU APLICACIÓN.
- ✓ INVARIABLEMENTE SOLICITAR SU COMPROBANTE FISCAL A MAS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES DE HABERLO REALIZADO.
- ✓ RESERVAR SU PARTICIPACIÓN A LOS EVENTOS CUANDO MENOS CON DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN.